



BASES DE LA VI EDICIÓN DEL CONCURSO DE POESÍA “MEMORIAL FRANCISCO DE LA VEGA”

El Ayuntamiento de Onís convoca la VI Edición del Concurso de Poesía “Memorial Francisco de la Vega”. En un año convulso, donde seguimos viviendo la sinrazón de la guerra, el Ayuntamiento de Onís quiere contribuir desde el ámbito cultural al fin de la misma, poniendo de relieve la importancia de que todos los pueblos vivamos en armonía. Así, el **tema** sobre el que versarán las obras será “¿Para qué la paz?”.

Esta edición se regirá por las siguientes bases:

1ª Participantes

Podrán participar en este certamen:

- Todos los poetas nacionales o extranjeros, mayores de 18 años que lo deseen, salvo aquellos que hayan sido premiados en ediciones anteriores.
- La participación queda limitada a tres obras por participante. Aquellos que participen con más de 1 obra deberán hacerlo bajo el mismo pseudónimo.

2ª Modalidades

Los poemas se podrán presentar en los siguientes idiomas:

- Castellano
- Llingua asturiana

No se admite participar con el mismo trabajo en los dos idiomas.

3ª Formato de los poemas

- El poema será de creación propia e inédito.
- Los versos podrán ser libres o composición rimada o estrófica.
- Se establece un máximo de 40 versos por poema.
- La temática para esta edición será “¿Para qué la paz?”.

4ª Formas de presentación

Los poemas se podrán presentar por correo electrónico o por correo ordinario. Cada composición irá encabezada por el título y firmada por un lema o pseudónimo.

- Por correo electrónico: con un mensaje indicando en el asunto “Concurso de poesía”. Deberán enviarse dos archivos adjuntos en formato Word o pdf: uno con el poema con su título y firmado con pseudónimo (no se aceptarán textos firmados con el nombre y apellido del autor o autora). Un segundo archivo especificando los datos del autor o autora, (nombre, apellidos, domicilio, email, teléfono y fotocopia del DNI o documento acreditativo de identidad, título de la obra y pseudónimo).

La dirección para el envío es: cdtl@concejodeonis.es

- Por correo ordinario: también se enviarán dos documentos, uno con la copia del poema, con su título y firmado con el pseudónimo y otro con los datos de su autor/a (nombre, apellidos, domicilio, email, teléfono y fotocopia del DNI o documento acreditativo de identidad), éste último irá en un sobre cerrado en el que se indicará el título de la obra y el lema o pseudónimo en el exterior.

La dirección para el envío es:

Centro Municipal Polivalente “Hnos. Álvarez Marcos”

Área de Servicios Públicos de Tullidi

33556 Benia de Onís

Asturias

5ª Plazos de entrega

La fecha límite para el envío de los poemas será el día 30 de abril de 2024. Serán admitidos aquellos trabajos que, llegando más tarde de esta fecha, estén sellados en Correos este último día (30 de abril).

6ª Jurado

Habrán dos jurados formados por 3 miembros cada uno, uno para cada modalidad, los presentados en castellano y los presentados en llingua asturiana.

Su identidad permanecerá secreta hasta el momento del fallo, el cual será inapelable y se dará a conocer el 15 de junio de 2024 coincidiendo con la efeméride del fallecimiento de D. Francisco de la Vega. Este anuncio y todos los relativos al concurso se harán públicos a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Onís, www.facebook.com/concejodeonis.

7ª Dotación de los Premios

Los premios del concurso se establecen de la siguiente manera:

Ganador poema en castellano: 200,00 € en metálico, libro del Concejo de Onís, libro “Nostalgia” de Francisco de la Vega y diploma.

Ganador poema en llingua asturiana: 200,00 € en metálico, libro del Concejo de Onís, libro “Nostalgia” de Francisco de la Vega y diploma.

La entrega de premios se realizará previsiblemente, entre los meses de julio y agosto. En caso de no poder realizarse de forma presencial se hará un acto virtual.

8ª Otras consideraciones

Los poemas ganadores formarán parte conjunta, con sus autores y la organización de este certamen, del derecho intelectual para su posible divulgación y publicación.

El hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación en su totalidad de estas bases.

Benia de Onís, 21 de marzo de 2024